

REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO XI DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 52: Asociación del Personal

El Tribunal podrá disponer que en un determinado caso se oiga a representantes debidamente autorizados de la Asociación del Personal de la Secretaría General.

Artículo 53: Cómputo de plazos

1. Excepto cuando se disponga específicamente lo contrario, los plazos procesales se contarán por días corridos, sean hábiles o feriados; pero si el plazo vence en día feriado se prorrogará al día hábil siguiente.
2. Para la determinación de los días hábiles y de los días feriados se tomará en consideración el calendario oficial utilizado por la Secretaría General en la Sede.

Artículo 54: Copia de decisiones

El Secretario enviará a cada una de las partes y a todos los miembros del Tribunal copia de las decisiones procesales tomadas durante cada período de sesiones.

Artículo 55: Comunicaciones a los miembros

Todas las comunicaciones y notificaciones a los miembros del Tribunal se harán por intermedio del Secretario.

Artículo 56: Informe a la Asamblea General

El Tribunal por medio de su Presidente enviará anualmente a la Asamblea General, por intermedio del Secretario General de la Organización y de la comisión pertinente, un informe de las actividades desarrolladas durante el año anterior.

Artículo 57: Antigüedad de los miembros

Para los efectos del presente Reglamento, la antigüedad de los miembros del Tribunal se contará a partir del primero de enero del año siguiente a su elección.

Artículo 58: Género

El uso del pronombre masculino en este Reglamento se interpretará referido tanto al género masculino como al femenino, conforme las circunstancias lo requieran.

Artículo 59: Cuestiones no previstas

Todas las cuestiones que no estén expresamente previstas en el presente Reglamento serán resueltas por decisión del Tribunal en cada caso particular.

Artículo 60: Enmiendas al Reglamento

El presente Reglamento podrá ser enmendado por el Tribunal en cualquiera de sus períodos de sesiones, una vez sea aprobado por la mayoría de los miembros del Tribunal.